



CAMARA DE DIPUTADOS

Provincia de San Luis

Diario de Sesiones Nº 17 Año 2015



“Gloria eterna a los Héroes de Malvinas”

“La Constitución es la madre de las leyes y la convivencia”

**17º SESIÓN ORDINARIA
26 de agosto de 2015**

Recinto Cámara de Diputados, Palacio Legislativo de San Luis





Cámara de Diputados de San Luis

AUTORIDADES

PRESIDENTE

Lic. Graciela Concepción Mazzarino

VICE-PRESIDENTE PRIMERO

D. HERNÁNDEZ, Héctor Alejandro

VICE-PRESIDENTE SEGUNDO

Ing. CEBALLOS, Walter Alberto

SECRETARIO LEGISLATIVO

Dr. Said Alume Sbodio

SECRETARIO ADMINISTRATIVO

CPN. Elida Alicia Victorero

PROSECRETARIO LEGISLATIVO

D. Héctor Adolfo Romero Alaníz

PROSECRETARIO ADMINISTRATIVO

D. Alberto Asensio Díaz

DIPUTADOS

ABDALA, Bartolomé Esteban, Alianza Compromiso Federal; **AGUILAR, Carlos Raúl**, MOVIPRO; **ALUME, Demetrio Augusto**, MID; **AMIEVA, Sergio Luis**, Frente para la Victoria; **APENDINO, Juan Ezequiel**, Frente para la Victoria; **BLUMENCWEIG, Ingrid Rosa**, Alianza Compromiso Federal; **CACACE, Alejandro**, Frente Progresista Cívico y Social; **CALDERÓN, Rosa Beatriz del Valle**, Alianza Compromiso Federal; **CEBALLOS, Walter Alberto**, Alianza Frente Unidos por San Luis; **CORVALAN, Graciela**, Alianza Compromiso Federal; **CUELLO, Aniceto Marcos**, Alianza Compromiso Federal; **CUELLO, Alberto Fabián**, Alianza Compromiso Federal; **DELARCO, Sonia Edith**, Frente para la Victoria; **DOMÍNGUEZ, Ramón Alfredo**, Alianza Compromiso Federal; **ELÍAS, Néstor Daniel**, MOVIPRO; **ESCUDERO, José María**, Frente Mercedino por el Cambio; **ESTRADA, Gonzalo Javier**, Alianza Compromiso Federal; **FARA, José Alberto**, Frente Progresista Cívico y Social; **FERNÁNDEZ, Mónica Edith**, Alianza Compromiso Federal; **FORESTO Luis Héctor**, Frente para la Victoria; **GAUNA, José Luis**, Alianza Compromiso Federal; **GIRAUDO, José Antonio**, Frente para la Victoria; **GLELLEL, Ana Doly**, Alianza Compromiso Federal; **GONZÁLEZ ESPÍNDOLA, Héctor Daniel**, Frente para la Victoria; **GONZÁLEZ, Martín Ramón**, Alianza Frente Unidos por San Luis; **GUARDIA, Sergio Luis**, Frente Para La Victoria; **HADDAD, Fidel Ricardo**, Frente Progresista Cívico y Social; **HÉRNANDEZ, Héctor Alejandro**, Alianza Compromiso Federal; **JURADO, Rubén Darío**, Alianza Compromiso Federal; **LABORDA IBARRA, Raúl**, Frente Progresista Cívico y Social; **LARREA, Juan Antonio**, Frente para la Victoria; **LOBOS SARMIENTO Teresa**, Alianza Compromiso Federal; **MAGALLANES, Alberto Manuel**, Alianza Compromiso Federal; **MARTINEZ, Luis Marcos**, Alianza Compromiso Federal; **MAZZARINO, Graciela Concepción**, Alianza Compromiso Federal; **MUÑOZ, Gabriel Eduardo**, Frente Progresista Cívico y Social; **PERALTA, Claudio Daniel**, Alianza Compromiso Federal; **PEREYRA, Blanca Renee**, Alianza Compromiso Federal; **RENOU MORAN, Marcela Edith**, Alianza Compromiso Federal; **RIGAU, Juan Manuel**, Frente Progresista Cívico y Social; **RUIZ de MIRANDA, Lydia Ivonne**, Frente Justicialista; **SURROCA, Joaquín Juan**, Frente Justicialista; **VILLEGAS DURAN, Norma Lidia**, Alianza Compromiso Federal.

© Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados de San Luis

Avda. Parque IV Centenario y Ascasubi • San Luis, Argentina

Teléfono fijo (0266) 4457387 al 90 • Fax (0266) 4457391

Diario de Sesiones N° 17

17° Sesión Ordinaria / 2015

*“Gloria eterna a los Héroes de Malvinas”
“La Constitución es la madre de las leyes y la convivencia”*

En la ciudad de San Luis, a veintiséis días del mes de agosto del año dos mil quince, siendo las doce horas con treinta minutos, y ocupando sus bancas en el recinto los señores diputados, dice:

APERTURA SESIÓN



Sra. Pte. Mazzarino: Señores diputados: con la presencia de veintiocho diputados en el recinto, y existiendo quórum legal para sesionar, declaro abierta la presente sesión. Invito a la señora diputado Rubén Darío Jurado, representante de Departamento Ayacucho a izar el Pabellón Nacional.

-Así se hace entre los prolongados aplausos de los señores diputados y público presente-

-2- ASISTENCIA SEÑORES DIPUTADOS-

Sra. Pte. Mazzarino: Por Secretaría Legislativa voy a pedir que se dé cuenta de los diputados presentes.

Sr. Secretario Alume Sbodio: Se encuentran presentes en la sesión ordinaria del día de la fecha: Diputada Mazzarino, diputado González Espíndola, la diputada Delarco, el diputado Foresto, el diputado Amieva, el diputado Guardia, el diputado Larrea, el diputado Giraudo, el diputado Escudero, la diputada

Blumencweig, la diputada Fernández, el diputado Martínez, la diputada Calderón, el diputado Jurado, el diputado Magallanes, el diputado Alume, la diputada Lobos Sarmiento, la diputada Corvalán, la diputada Ruíz de Miranda, el diputado Cuello, Marcos; el diputado Domínguez, la diputada Villegas, el diputado Rigau, el diputado Cacace, el diputado Muñoz, el diputado Walter, Ceballos; el diputado Fara y el diputado Haddad.

-3-SUMARIO

Sra. Pte. Mazzarino: Señores diputados, se pone a vuestra consideración el Sumario, con todos los Asuntos Entrados para esta sesión del día 26 de agosto del 2015. Vamos a aprobar el Sumario; se pone a consideración de los señores diputados los temas que están en el Sumario, con el destino que en cada caso allí se dispone; sírvanse votar.

Sr. Secretario Alume Sbodio: Diputada Mazzarino, ¿Le consulto por

su voto?; diputado Larrea, ¿le consulto por su voto?

-Así se hace-

Sra. Pte. Mazzarino: Aprobado por unanimidad.

**CAMARA DE DIPUTADOS
17 SESIÓN ORDINARIA - 26 DE
AGOSTO DE 2015
ASUNTOS ENTRADOS**

I- COMUNICACIONES OFICIALES

a) De la Cámara de Senadores

1.-Nota N° 219-HCS-2015 (19-08-15), mediante la cual adjunta copia auténtica de Resolución de Presidencia N° 5-HCS-2015, referida a: **Hasta que se concluyan las refacciones del recinto de este H. Cuerpo, las sesiones Ordinarias de la Honorable Cámara de Senadores, se llevarán a cabo los días jueves a las 10:30 horas, en el recinto de la Cámara de Diputados.** Expediente Interno N° 187 Folio 111 Año 2015. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

II- ORDEN DEL DÍA

a) De la sesión de la fecha

1.-DESPACHO N° 24/15 - MAYORÍA

De la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía en el expediente N° 037 Folio 197 Año 2015 proyecto de Ley, referido a: **Ente Regulador de Seguridad de Presas**

(ERSEP). Miembro Informante diputada Graciela Corvalán. (Kpg)

2.-DESPACHO N° 25/15 - MAYORÍA

De la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía en el expediente N° 055 Folio 203 Año 2015 proyecto de Ley, referido a: **Aprueba Presupuestos de Gastos y Cálculo de Recursos de los municipios de: La Vertiente, Fortín El Patria y Villa de la Quebrada.** Miembro Informante diputada Graciela Corvalán. (Kpg)

3.-DESPACHO N° 26/15 - MAYORÍA

De la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía en el expediente N° 103 Folio 026 Año 2015 proyecto de Resolución, referido a: **Aprueba Cuentas de Inversión año 2014 de los municipios de: Lafinur, Navia, Zanjitas, La Calera y San Jerónimo.** Miembro Informante diputada Graciela Corvalán. (Kpg)

4.-DESPACHO N° 27/15 - MAYORÍA

De la Comisión de Derechos Humanos y Familia en el expediente N° 031 Folio 151 Año 2014 y expediente N° 070 folio 164 Año 2014 proyectos de Ley, referidos a: **Creación de Refugios Temporarios para Mujeres Víctimas de Violencia.** Miembro Informante diputada Norma Villegas Durán. (kpg)

III- LICENCIAS

TRATAMIENTO DE TEMAS



**-4- MOCION
Puntos II/1**

Sra. Pte. Mazzarino: Tiene la palabra la diputada Corvalán.

Sra. Corvalán: Señora presidente, en relación al proyecto que a parece en el Sumario del día, con el objeto de la Creación de un Ente Regulador de Seguridad de Presas ; solicito la vuelta

a comisión de dicho proyecto con el solo objetivo de poder ampliar y mejorar el proyecto, dado el interés de participación de profesionales especializados en el tema. De manera que solicito en ese sentido la vuelta a comisión del proyecto.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias, diputada.

**-5-
MOCION
Puntos II/1**

Sra. Pte. Mazzarino: Diputado Ceballos, tiene la palabra.

Sr. Ceballos: Gracias, señora presidente; es para solicitar por su intermedio a la presidente de la Comisión de Hacienda, que también se invite a la próxima reunión de la comisión del día martes a las autoridades que impulsan la sanción del proyecto de ley de referencia.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias, diputado.

Diputada Corvalán, ¿quiere usted comentar algo sobre el tema?

Sra. Corvalán; Bueno, no me queda claro las personas a las que

Sra. Pte. Mazzarino: No; le está solicitando el diputado que invite a quienes están impulsando el proyecto.

Sra. Corvalán; Ah!; bien, por supuesto; digamos, el proyecto ha sido elaborado por mi persona en conjunto con el Ing. Aguado. Y, por supuesto, el Ing. Aguado más otros profesionales van a estar en esta primera reunión y luego ampliaremos un poco más la presencia de otros actores que

quieren ser parte del proyecto más amplio.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias, diputada.

**-6-
MOCION
Puntos II/1**

Sra. Pte. Mazzarino: Diputado Ceballos, tiene la palabra.

Sr. Ceballos: Que se invite por concurrencia de funciones vinculado con este proyecto a la autoridad máxima de San Luis Agua Sociedad del Estado.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias, diputado.

**-7-
MOCION
Puntos II/1**

Sra. Pte. Mazzarino: Diputado Haddad.

Sr. Haddad: Gracias, presidente; bueno, un poco aprovechando esta sugerencia que hace el diputado Ceballos, yo considero que existe en la provincia de San Luis un profesional que creo que es la persona que más sabe, acá en la provincia de San Luis, y probablemente también en buena parte de la Argentina respecto al tema de las presas y de la seguridad de las presas que es el Ing. Filipello, un hombre que también ha trabajado en la Provincia. Por lo cual creo que sería importante que en este tipo de reuniones también participara el Ing. Filipello. Muchas gracias.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias, diputado.

Diputada Corvalán tienen la palabra.

Sra. Corvalán: Con mucho gusto, lo conozco al Ing. Filepello ha trabajado en mi equipo cuando he estado en Obras Públicas; de manera que con mucho gusto puede ser convocado.

Sra. Pte. Mazzarino: Muy bien.

Vamos entonces a proceder a votar la vuelta a comisión del proyecto de Ley Ente Regulador de Seguridad de Presas; sírvanse...; Ay! , Perdón, perdón. Diputado Foresto tiene la palabra.

Sr. Foresto: Señora presidente, el diputado Larrea va a exponer sobre el tema este.

Sra. Pte. Mazzarino: Diputado Larrea haga uso de la palabra.

-8-
MOCION
Puntos II/1

Sr. Larrea: Gracias, compañera presidente; en realidad yo coincido con la propuesta de pasarlo nuevamente a comisión porque considero que esto merece un debate mucho más importante, no aparece en el texto la explicación taxativamente; pero creo que estos sucesos están vinculados a lo que ocurrió a principio de este año, donde específicamente la localidad de Luján cundió el pánico frente a la información de que la presa sobre ese río y en ese sitio había colapsado. Es evidente que la Empresa San Luis Agua es una empresa sociedad del Estado es, al menos, externamente la única responsable sobre la operación, obviamente; pero también como no está definido le debe haber a ella, entiendo yo hasta ahora, la responsabilidad sobre la seguridad de

las presas. Lo que me llama la atención que en el texto actual no figura mencionada ninguna de estas circunstancias de esta Empresa San Luis Agua que, insisto, es una sociedad del Estado; por lo tanto considero que es imprescindible que para discutir esto

Sra. Pte. Mazzarino: Perdón, diputado Larrea; la diputada Corvalán le solicita una interrupción, ¿Se la concede?

Sr. Larrea: Sí, ¡cómo no!, sí, sí.

Sra. Pte. Mazzarino: Tiene la palabra diputada.

Sra. Corvalán: Simplemente para decir, que no estamos haciendo debate del proyecto. De manera que me parece que el tema en cuestión es aprobar, o no la vuelta a comisión para un tratamiento más ampliado; y, en todo caso como siempre hacemos tratar de superar cada uno de los proyectos que se presentan.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias, diputada.

Continúe en el uso de la palabra diputado Larrea.

Sr. Larrea: Entiendo la preocupación de la compañera diputada y ella que también comprende que yo he reflexionado sobre lo que ella ha estado solicitando y coincido con la necesidad de que vuelva a comisión para un mejor debate. Pero, quiero resaltar la necesidad de que en estas circunstancias considero fundamental que los responsables de la Empresa Sociedad del Estado de San Luis Aguas participen de esta discusión, nos den una información; o sea, que no me parece que esta forma, digamos, prescindiendo de la

presencia de ellos se pueda resolver este asunto. Entonces, quiero ratificar el pedido de que esté presente San Luis Agua en esta discusión que se va a dar en la comisión. Muy amable.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias, diputado Larrea.

Vamos a proceder a votar, entonces, la vuelta a comisión del proyecto de Ley Ente Regulador de Seguridad de Presas (ERSEP), sírvanse votar.

Sr. Secretario Alume Sbodio: Diputado Fara, ¿le consulto por su voto?, diputado Larrea, diputada Mazzarino.

-Así se hace-

Sra. Pte. Mazzarino: Aprobado por unanimidad. Vuelve a comisión. Tiene la palabra la diputada Corvalán.

-9-
MOCION
Puntos II/2)

Sr. Ceballos: Pido la palabra, señora presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: ¿Una moción de orden?, diputado. Bueno, haga uso de la palabra.

Sr. Ceballos: Gracias, señora presidente; quería solicitar que el despacho 25/15 se posponga su tratamiento, dado que en el despacho no vienen informado los presupuestos que van a ser tratados, está solamente el texto del despacho y no está el contenido de recursos y erogaciones de cada uno de los municipios, se menciona solamente el monto total del Presupuesto y no se menciona lo que sí está en el expediente que son las copias de los proyectos de Presupuesto, que deben ser tratados.

Sin duda, señora presidente que la digitalización de los presupuestos puede traer problemas técnicos y, que han estado en la comisión los expedientes; en mi caso yo no he estado en la reunión de la fecha de aprobación de estos dictámenes. Pero para poder participar con opinión fundada nosotros solicitamos que se mantenga en el Orden del Día y se posponga el tratamiento de este despacho, para la próxima sesión de tablas. Esta es la moción de orden, señora presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias, diputado. Diputado Martínez, tiene la palabra.

Sr. Martínez: Gracias, señora presidente, esto lo hemos estado conversando también como tema en Labor Parlamentaria; coincidimos que cualquier cosa que se pueda mejorar lo debemos hacer en adelante. Pero, también hay que considerar que los expedientes desde que ingresan cualquier Legislador tiene conocimiento, tiene acceso a la información y no es lo que hemos acordado en la reunión de Labor Parlamentaria de posponer el tema en particular. Reconociendo que los expedientes y toda la información están disponibles y no nos podemos sujetar a las circunstancias particulares de un Legislador, que podemos entender porqué razones no presenció los debates de la Comisión; pero, entendemos desde nuestro bloque que vamos a insistir en el tratamiento del día de la fecha

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias, diputado Martínez. Diputado Ceballos.

Sr. Ceballos: No es un planteo particular, me voy a abstraer del tema particular; los Legisladores que no son miembros también tienen que emitir su voto en acuerdo, o no con la propuesta del despacho dada por mayoría. Y, la verdad que tratar un Presupuesto sin tener el Presupuesto a la vista, sin saber si ese Presupuesto cumple con la normativa de la administración financiera vigente en la Provincia, sin saber la razonabilidad de la cuenta de financiamiento, o el origen del destino de los gastos; me parece, que más allá de los que somos miembros de la comisión, o no para cualquiera de nuestros pares es una información indispensable.

Por otro lado, señora presidente; le estamos pidiendo es una semana, sin modificarlo, sin sacarlo del Orden del Día, no estamos pidiendo la vuelta a comisión; lo que estamos pidiendo es una semana para que todos los diputados de la comisión, o no podamos disponer de los proyectos de presupuestos que van a ser tratados, aprobados, o rechazados porque la verdad que rechazar sin los fundamentos, podamos disponer del proyecto de Presupuesto que van a ser tratados, aprobados o rechazados, la verdad que rechazar sin los fundamentos o aprobar sin los fundamentos no me parece que sea el mejor procedimiento parlamentario, le pido la postergación por una semana- Gracias señora presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias diputado. Bueno diputado vamos a votar la moción que usted ha realizado, vamos entonces a votar la postergación del tratamiento del despacho 2515, de acuerdo a la moción de orden que planteó el diputado Ceballos.
Sírvase votar

Así se hace

Sr. Secretario Alume Sbodio: Diputado Magallanes le consulto por su voto, diputada Mazzarino (Negativo); diputado Larrea, le consulto por su voto (Positivo); diputada Delarco le consulto por su voto (Positivo).

Sra. Pte. Mazzarino: La moción ha sido rechazada, por 14 votos afirmativos y 15 negativos.

Diputada Corvalán tiene la palabra para tratar el proyecto de Ley

Sr. Secretario Alume Sbodio: Diputada Mazzarino, su voto,

Sra. Mazzarino: Negativo.

Sr. Secretario Alume Sbodio: Diputado Larrea; diputada Delarco, diputado Muñoz, voten por favor ¿afirmativo?

Hay asentimientos.

Sr. Secretario Alume Sbodio: Los votos que no figuran, la pantalla demuestra 13 votos afirmativos. Le consulto a la diputada Delarco, me dijo afirmativo; entonces van 14; diputado Muñoz (Afirmativo)-

Entonces, serían 15 positivos y 15 negativos. Le consulto a la señora Presidenta Mazzarino, Presidenta.

Sra. Mazzarino: Negativo.

Sra. Pte. Mazzarino: Está resuelto.

Diputada Corvalán, entonces tiene la palabra, para el tratamiento del proyecto de Ley referido a: Aprueba Presupuesto de Gastos y Cálculos de Recursos de los municipios de: La Vertiente; Fortín El Patria y Villa de la Quebrada.

Sra. Corvalán: Sí señora presidente, tal cual los procedimientos para aprobación de los presupuestos de las localidades que usted mencionó, permiten dar la aprobación de estos Presupuestos. En el caso del Comisionado de La Vertiente presenta un Presupuesto de 3.202.280 pesos, sienta 1.249.332 pesos, el correspondiente a Gastos Corrientes 1.952.948 a Gastos de Capital; los recursos municipales en este caso ascienden a 82.940 pesos, los recursos provinciales 3.119.340 pesos, y los Gastos de Capital están destinados a la refacción del edificio municipal, a viviendas precarias, tanto a mejoramiento como a construcción, a equipamiento del Parque Automotor y, en este caso particular, a la creación con su equipamiento del cuerpo de Bomberos.

En el caso del Municipio de Fortín El Patria, el Presupuesto presentado por dicho Comisionado asciende a 4.207.

Sra. Pte. Mazzarino: Diputada Corvalán, el diputado Ceballos le solicita una interrupción, ¿se la concede?

Sra. Corvalán: Este, sí.

Sra. Pte. Mazzarino: Diputado Ceballos haga uso de la palabra.

Sr. Ceballos: Gracias. Quisiera pedirle que repita lo de la Municipalidad de La Vertiente, la inversión del Gastos de Capital, el destino porque entendí que había la creación de un Cuerpo de Bomberos, dentro del gasto de Capital, ¿el Cuerpo de Bomberos Municipal o es una ONG? Bueno haber le hago una pregunta, para que se considere un Gasto de Capital, de

acuerdo al nomenclador, tiene que ser un Gasto de Capital propio, si se trata de un Gasto de Capital en una Organización No Gubernamental si el Cuerpo de Bomberos que se crea es del Estado Municipal, se puede considerar un Gasto de Capital, si el Cuerpo de Bomberos es Voluntario, es una ONG, no es Gasto de Capital y se considera una transferencia de terceros, por lo tanto la enjertación presupuestaria y además del monto, tiene que ver con, no solamente, si corresponde o no imputarlo como Gasto de Capital, sino también si corresponde o no en lo que se anunciado dentro de la Ley de Administración Financiera para los equilibrios entre Gastos Corriente y de Capital.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias diputado. Continúa en el uso de la palabra diputada Corvalán.

Sra. Corvalán: Quiero decirle que las transferencias a terceros pueden ser Corrientes o de Capital, y en este caso es de Capital.

Para más información, quiero decir también que el Presupuesto de Fortín El Patria y el caso de los restantes, sus expedientes muestran su fecha de participación a fines de 2014, que es el tiempo en que han estado los expedientes a disposición para su lectura y/o tratamiento además, del tratamiento de en la Cámara, en la Comisión.

En el caso de Villa de la Quebrada, el Municipio ha presentado un Presupuesto de 4.769.302 pesos, correspondiendo 1.825.880 a Gastos Corrientes, 2.943.000 a Gastos de Capital, en este caso el Municipio plantea Recursos Municipales con 1.272.300 pesos y Recursos Provinciales 3.397.001. Lo que hace a

Gastos de Capital plantea obras como Plazas saludables, a parte viviendas Municipales en Villa de la Quebrada, el tema de viviendas precarias, construcción.

Estos son los tres Presupuestos que han tenido tratamiento que corresponde al año 2013y han cumplimentado con los paso legales correspondientes, con lo cual es que solicito su aprobación.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias diputada Corvalán. Diputado Ceballos.

Sr. Ceballos: Gracias señora presidente. Le quiero pedir al a señora presidente, ya que no disponemos de la documental, si puede repetir la composición del cuadro del resultado el Presupuesto de la Municipalidad de Fortín El Patria.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias diputado Ceballos. Diputada Corvalán.

Sra. Corvalán: Sí lo dije, cuatro millones doscientos siete mil pesos de Presupuesto, compuesto por 2.035.224 Gastos Corrientes y 2.771.936 pesos Gastos de Capital. Luego Hay ingresos provinciales por 3.347.159 pesos; lo que corresponde a Fondo de La Soja, 280.000 y los ingresos propios municipales son 580 000 pesos.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias diputada Corvalán. ¿Algún otro diputado desea hacer uso de la palabra?

Tiene la palabra diputado Foresto.

Sr. Foresto: Gracias señora presidente. Va hacer uso de la palabra el diputado Larrea, en nuestra representación.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias diputado Foresto. Tiene la palabra diputado Larrea.

Sr. Larrea: En realidad, nosotros no tenemos la voluntad de obstruir específicamente la aprobación de los presupuestos, nosotros queremos dar una opinión crítica de la parte de su modificación y luego adelantar criterios respecto de las diferencias que hay entre lo que se propone en un presupuesto, lo que realmente se ejecuta, esto es sí lo que vamos a criticar permanentemente, en los presupuestos e proponen cosas que nunca se hacen. Lo que más queremos criticar es la política salarial, la política salarial es una política atrasada con respecto a las normas nacionales el sueldo de los Intendentes están en el orden de los diez mil pesos, el sueldo de un obrero de base está en cuatro mil; esto impacta directamente después en el rubros de los viáticos; los viáticos es el dinero que imponen los trabajadores cuando tienen que trasladarse afuera, no del lugar de trabajo, sino de la oficina, es decir, ahí autorizan viáticos en distancia de hasta cincuenta kilómetros; hay que tener en cuenta que cualquier obrero de un municipio puede recorrer cincuenta kilómetros, entonces tiene doscientos setenta y cinco pesos por día para resolver sus gastos, doscientos setenta y cinco pesos por día para resolver gastos de un trabajador; realmente, por supuesto, que no van a poder pagar la pensión con ese dinero, tampoco van a poder comer bien dos veces y tampoco van a poder desayunar ni merendar. Cualquiera sabe que un desayuno, hoy en día está por encima de los cincuenta pesos y la comida hoy en día está por encima de los ciento cincuenta pesos, entonces no se le

puede pedir a un trabajador municipal que vaya agarrar una maquina a trabajar a más de 50m kilómetros desde su lugar de residencia tenga que sobrevivir con 275 pesos. Y, esto lo reconoce el Presupuesto, porque para Intendente dentro de la provincia lo reconoce 825 pesos. Entonces, yo quiero criticar esto, porque si nosotros creemos que el monto de viáticos está vinculado a la jerarquía y a gastos de representación cosa parecida, estamos cometiendo un error, el monto de viáticos es lo el obrero o el trabajador o el Intendente, en este caso a de necesitar para estar fuera de su nueva lugar residencia, entonces no veo la razón, de semejante desproporción, tres veces más viatico, cuando, por supuesto, gana más de la mitad, pero en el viático se nota muchísimo esto más. El viático, insisto, es lo que necesita el trabajador para estar cumpliendo con su misión fuera de su lugar de residencia y muchos trabajadores tienen que hacer esto.

Queremos que esto sea revisado, queremos que esto no es lógico, no es justo es atentatorio, pero además queremos decir, que el salario mínimo de nuestro país hoy está arriba de cinco mil pesos, exactamente son cinco mil quinientos ochenta y ocho, y cuando se elaboró este presupuesto era cuatro mil setecientos diez y seis pesos y la base que estaba pagando, que pagan estos municipios, son cuatro mil pesos, entonces queremos decir que tampoco contempla originariamente reconocerle a los trabajadores este Salario Mínimo, por lo tanto objetamos seriamente la forma de elaborar los Presupuesto. No lo vamos a desaprobar, objetamos seriamente este criterio que de pagar sueldos por debajo del mínimo y pagar viáticos por debajo de lo

humanamente necesario. Gracias Presidenta

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias, diputado Larrea. Diputado Cacace.

Sr. Cacace: Gracias, señora presidente. Si, en virtud de la moción que había hecho previamente el diputado Ceballos, que integra nuestro bloque y, que yo lo mencionara, también, en la Parlamentaria el tema de la posición de la documentación y la posibilidad de un análisis exhaustivo del texto del presupuesto, quiero ratificar, también, este concepto que él vertió, de que consideramos que dentro del despacho y, por ende también de las leyes que se aprueben sancionado el Presupuesto, debiera figurar al menos como anexo el texto del Presupuesto mismo que sirven a los municipios porque de esa manera, se hace Presupuesto una parte de la ley misma, de lo contrario es como que estamos haciendo una aprobación, que dice: Aprobar el Presupuesto de tal localidad, de tal otra y de tal otra, pero sin que forme parte de la misma ley sino del expediente sobre que se ha tratado la ley, el texto del respectivo Presupuesto. Así que, queremos hacer esa propuesta de orden general y para utilizar y considerar en el futuro en el tratamiento que se hagan de estos despachos.

Nosotros además, presidente, hemos planteado ya, desde el año pasado en el tratamiento de los presupuestos de cada uno de los municipios de la provincia, un criterio de orden en general, que lo reitero brevemente, que es aquel de no autorizar a las modificaciones de partidas hechas por Intendentes Comisionados, porque entendemos que eso convierte en Presupuesto en un dibujo, convierte el Presupuesto en una programación

que debiera ser la ley de leyes de cada uno de los municipios de nuestra provincia que deban cumplirlo en todo y en definitiva este Poder Legislativo que tiene la facultad de aprobar esos Presupuestos según nuestro orden constitucional por lo cual consideramos ese tipo de publicaciones debieran ser, también, autorizadas por el Poder Legislativo, no es simplemente una cuestión abstracta lo que planteo porque ya, como veremos en las próximas semanas presidente, a partir del tratamiento de las Cuentas de Inversión de la Provincia de San Luis que cuenta con similares facultades del Gobernador en el texto de la Ley de Presupuesto, se ve que hay modificaciones importantes sobre aquello que la Legislatura ha aprobado y ha autorizado ya, es decir, esto se expresa a partir de lo que conocemos con los súper poderes presupuestarios entre cuyas cláusulas está en primer lugar la de autorizar que todo tipo de incremento de recursos que haya, sean dispuestos por el propio titular del Poder Ejecutivo o el Intendente Comisionado en caso de los municipios sin autorización del Legislativo correspondiente, así, como lo digo, como lo vamos a ver en la Provincia se ha ampliado el Presupuesto por más de dos mil millones de pesos en el año 2014, lo mismo sucede años tras años a nivel de los municipios, porque la recaudación suele ser mayor a lo Presupuestado por el efecto de Presupuesto que tiene la inflación sobre la recaudación de Impuestos Nacionales y Provinciales como eso se traduce, también, en aumento de la recaudación en la ley local. Que en ocasiones cuando lo hemos hablado con el Ministro de Hacienda de la Provincia, como cuando él se hizo

presente el año pasado, aquí en esta Cámara para discutir el proyecto de Presupuesto, le decíamos que consideramos que son cuestiones que se pueden también prever, porque cuando uno va evaluando la ejecución presupuestaria durante el año, entonces, por ejemplo el momento de la formulación del Presupuesto para el año siguiente ya se han ejecutado dos trimestres o está en ejecución inclusive el tercero, uno ya puede anticipar la evolución de los recursos va a ser distinta de lo que estaba consignado en el Presupuesto anterior y de esa manera lo puede tener en cuenta para el cálculo de recursos. Es decir, que esto es algo que nos viene pasando hace muchos años, pasa a nivel de la Nación, pasa a nivel de la Provincia, pasa a nivel de los municipios de qué por el motivo que fuere, en definitiva hay una sub estimación de los recursos Presupuestarios de los gobiernos que hacen que esa subestimación en el cálculo, junto con la facultad de que los Ejecutivos dispongan de todo incremento recurso sin la autorización del orden legislativo le da al Poder Ejecutivo un amplísimo margen de discrecionalidad en disponer de esos recursos, margen que por supuesto le da también la facultad que tiene tanto el Gobernador, los Intendentes de de estos proyectos de Presupuesto, de reestructurar partidas presupuestarias con el único límite de que no afecten la ecuación entre gastos capital y gastos corrientes, que una de nuestras reglas centrales de la Ley permanente de Presupuesto, que sin embargo vemos que luego los municipios lo vulneran al momento de la ejecución presupuestaria que sin embargo vemos que luego los municipios lo vulneran al momento de la Ejecución Presupuestario, como lo hemos

detallado en el análisis de muchas Cuentas, en el análisis de muchas Cuentas de Inversión, que entre ellas hoy tenemos otras para tratar.

Pero fuera de esa limitación sobre la ecuación entre Gastos de Capital y Gastos Corrientes, se les permite bajo estas Cláusulas a los Intendentes hacer una reestructuración de Partidas en un todo del Presupuesto, que también consideramos afecta profundamente esa integridad del Presupuesto y del Procedimiento Parlamentario que la Constitución y las Leyes establecen para su Sanción, tanto a nivel Provincial como Municipal, y que involucra siempre que sean los Representantes del Pueblo elegidos por la Población de los Departamentos y que integran esta Cámara de Diputados, como así también el Senado, los que deban en definitiva autorizar el gasto.

Es un principio histórico que viene de los Parlamentos que no haya autorización del gasto ni imposición de contribuciones sin autorización de los Representantes del Pueblo, y es eso lo que lleva a nuestra observación general sobre estos textos de los Presupuestos; más allá de ello, hizo sus consideraciones el diputado por nuestro bloque que integra la Comisión, sobre la falta de elementos, como decía al comienzo, para hacer una evaluación acabada del tema.

Por lo cual, quiero solicitarle, presidente, en nombre mío y de todo nuestro bloque, que nos autorice a abstenernos en la votación de este despacho en particular. Gracias, presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias, diputado Cacace.

Sr. Haddad: Pido la palabra, señora presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Diputado Haddad: tiene la palabra.

Sr. Haddad: Gracias, presidente. Yo he prestado atención a lo que planteó desde un primer momento, en aquella moción de Orden, el diputado Ceballos de lo que se ha estado planteando, y lo que ha dicho la presidente de la Comisión.

Quería hacer una sugerencia, o un pedido concreto, de una pequeña modificación de esta Ley, que sería agregar un Anexo I, un Anexo II y un Anexo III a los tres artículos, y que en esos Anexos estuviera el Presupuesto, porque advierto, presidente, que más allá que esto se pueda haber hecho así en otras oportunidades o no, acá estamos cometiendo un error, podríamos llamar, técnico o de Técnica Parlamentaria, si le quieren llamar, porque en definitiva, si bien yo no tengo la Profesión de la Abogacía, pero sé que ante algún problema después los Abogados dicen que el texto de la Ley es lo que está en el texto de la Ley, y no lo que alguien después quisiera decir, que la Ley no dice, y se toman de lo que dice el Artículo 19° de la Constitución Nacional.

Entonces, si yo Apruebo esto así estoy diciendo que si apruebo un Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para la Municipalidad de La Vertiente de \$3.202.280,42, eso es lo que yo estoy aprobando; entonces, supongamos que mañana los Gastos Corrientes fueran de un millón y los Gastos de Capital, o a la inversa, no se cumpliera con la Ley, en base a que alguien pudiera decir que no se ha cumplido con la Ley, si lo único que hemos hecho es aprobar un Presupuesto de tres millones doscientos mil que no

dice cómo se distribuyen. Bueno, si vamos a ir a buscar el expediente Parlamentario, eso ya no es parte de la Ley, la ley es lo que hoy votemos, la Ley es lo que hoy votamos.

Por lo tanto, creería que sería conveniente que el Artículo 1º lleve un Anexo I, el Artículo 2º un Anexo II, y el Artículo 3º un Anexo III, donde esté el detalle del cálculo, cómo se ha hecho el Cálculo de Gastos, el cálculo para hacer este Presupuesto, donde están naturalmente los Recursos y los Gastos previstos en este Presupuesto, y cuáles son de Corrientes y cuáles son de Capital; entonces, de esta manera nosotros, como Legisladores, estaríamos aprobando, no un número, que es lo que haríamos si esta Ley se la aprueba como está, este despacho se lo aprueba como está, nosotros estamos aprobando un número, la distribución mañana nadie la puede relacionar con lo que esté en el expediente porque eso no está en el texto de la ley, y lo que estamos aprobando es simplemente un número para una localidad, nada más ¿Cómo se distribuyan? No lo estamos aprobando, si no tiene cada uno de estos artículos el Anexo correspondiente a la forma que se ha hecho la distribución, tanto de los Gastos como de los Recursos.

Por lo tanto, creo que además, como una manera de facilitar, no de facilitar, de posibilitar una aprobación unánime de estos Presupuestos, sería si lo que aprobamos tuviera cada uno de los Anexos con el detalle que está hoy en el expediente, pero que no van a quedar incluidos en la Ley. Nada más, presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias, diputado Haddad.

¿Algún otro diputado desea hacer uso de la palabra? Si no es así, vamos a

proceder a votar la moción realizada por el diputado Cacace, porque no está previsto el tema de la abstención, solicitando la abstención de todo su bloque. Vamos a votar.

-Así se hace-

Sr. Secretario Alume Sbodio: ¿Diputada Mazzarino, diputado Apendino, diputado Larrea: les confirmo vuestros votos?

-Hay asentimiento-

Sra. Pte. Mazzarino: La moción ha sido Rechazada.

Vamos, entonces, a proceder a votar el proyecto de Ley referido a Aprueba Presupuestos de y Cálculos de Recursos de los municipios de La Vertiente, Fortín el Patria y Villa de la Quebrada. Sírvanse votar.

Sr. Cacace: Pido la palabra, señora presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Diputado Cacace: haga uso de la palabra.

Sr. Cacace: Gracias, presidente. En virtud que habíamos hecho esta solicitud de abstención que, como correspondía, usted sometió a la Cámara para su autorización, y la Cámara no nos ha autorizado para abstenernos, quería decirle que en función de las consideraciones que yo había realizado sobre el desacuerdo respecto de la inclusión de estos puntos en los Presupuestos de los municipios, según la fundamentación que esgrimí, nuestro bloque va a votar por la negativa respecto a la aprobación de esos Presupuestos. Nada más, presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias, diputado Cacace.

Bueno, entonces, sí vamos a proceder a votar.

-Así se hace-

Sr. Secretario Alume Sbodio:

¿Diputado Rigau, diputada Lobos Sarmiento, diputado Giraudo, diputado Muñoz, diputada Mazzarino, diputado Larrea, diputado Hernández, diputado Cacace, diputado Fara, diputada Blumencweig, diputada Fernández: les confirmo sus votos?

-Hay asentimiento-

Sra. Pte. Mazzarino: La Ley ha sido aprobado por 22 afirmativos, 5 negativos.

**-10-
DESPACHO 26/15**

Sra. Pte. Mazzarino: Vamos entonces , diputada Corvalán al despacho 26/15

Sra. Corvalán: Bueno, señora presidente; habiéndose cumplido con los pasos legales correspondientes, para la aprobación de las Cuentas de Inversión correspondientes a Comisionados Municipales de la Provincia, esto es habiéndose cumplido lo que establece la Constitución Provincial, la Ley Orgánica del Tribunal de Cuentas, la Ley de Contabilidad de la Provincia, la Ley que hace referencia a los Intendentes Comisionados y al Decreto reglamentario de dicha Ley y, habiéndose también tratado en la Comisión de Finanzas estamos en condiciones de aprobar las Cuentas de Inversión correspondientes al año 2013 del Municipio de San Jerónimo, donde en Fojas 10, el Tribunal de Cuentas acredita y expone, manifiesta que en la Municipalidad de San Jerónimo acredita y expone

razonablemente en sus aspectos legales y numéricos la Ejecución Presupuestaria. Y, también la aprobación de las Cuentas de Inversión correspondientes al año 2014 de los municipios de Lafinur, Navia, Zanjitas y La Calera estas Cuentas de Inversión muestran resultados positivos de su gestión, esto es un superávit, para el año siguiente de la gestión Municipal y en concordancia con lo que ha establecido el organismo del Ejecutivo, que tiene a su cargo la previsión de aprobación de estas Cuentas de Inversión y del Dictamen del Tribunal de Cuentas, hemos hecho el despacho de aprobación de dichas Cuentas de Inversión.

Sra. Pte. Mazzarino: Diputado Cacace.

Sr. Cacace: Gracias, presidente; como hacemos normalmente en el tratamiento para las Cuentas de Inversión queremos hacer referencia a las observaciones que han sido formulada por los distintos organismos, respeto de estas cuentas en particular que están sujeta a tratamiento hoy en cada uno de los casos que he mencionado la presidente de la Comisión, voy refiriendo punto por punto. Primero, no es cierto que todos los municipios tengan resultados positivos, si esto está consignado por tanto el Programa de Asuntos Municipales dependiente del Poder Ejecutivo de la Provincia, como también de parte del Tribunal de Cuentas de la Provincia ya, por ejemplo, en el caso de La Calera, claramente es una de las observaciones del informe de auditoría, que se observa que se han realizado erogaciones por montos mayores de lo recaudado. Por ende no

ha tenido superávit el Municipio de La Calera sino que por el contrario ha generado un déficit al cierre del Ejercicio Auditado que el del año 2014. Además, este Municipio no cumplió con la pauta presupuestaria que decía es una de las reglas centrales de nuestra Ley Permanente de Presupuesto de que los Gastos Corrientes sean menores que los Gastos de Capital; si bien en la de Presupuesto se había autorizado para La Calera en el año 2014 debían ser los Gastos de Capital mayor a los Corrientes, esa ecuación se invirtió al momento de la ejecución del Presupuesto y esa manera incumplió el Municipio la Ley Permanente de Presupuesto. Luego, es este mismo caso que tiene también, presidente, la Municipalidad de Lafinur que no cumple con la misma pauta presupuestaria, Y, además otro de los puntos que señala el informe de Auditoría, respecto al Municipio de Lafinur es que no se han realizado las modificaciones presupuestarias pertinentes; es decir, el Municipio percibió, como decía anteriormente, en el tratamiento de los Presupuestos percibió ingresos mayores a los que tenía estimado en el Ejercicio bajo la legislación vigente, para el Presupuesto 2014 el Municipio de Lafinur tendría que haber dictado las correspondientes Ordenanzas, para disponer de esos Recursos Adicionales en que contó el Ejercicio y no realizó esas modificaciones presupuestarias, ni está la normativa existente y por ende eso lo ha señalado también el informe de Auditoría del Tribunal de Cuentas. En el caso de la Municipalidad de Navia, tiene un incumplimiento en cuanto a la fecha de presentación que fue tardía presentado el 10 de Abril y, esto fue señalado tanto por el Programa

Asuntos Municipales como por la Auditoría del Tribunal de Cuentas. Además de que tuvieron una cuestión, digamos, de error dentro de la presentación contable que señala también el informe de Auditoría, para su corrección.

En el caso de Zanjistas, presidente, también tiene una observación que otra de carácter contable sobre diferencias que hay en las Erogaciones de Capital y en los Egresos en cuanto a los montos que están consignados y lo señala también en detalle el informe de Auditoría del Tribunal de Cuentas.

Y, después el Municipio de San Jerónimo, presidente, es otro de los sustanciales donde, de nuevo, no se cumple, al igual que el de La Calera, el hecho que tenga un resultado positivo sino que por el contrario ha efectuado gastos por un monto mayor a lo ingresado y ha generado un déficit en el Ejercicio, ha gastado por encima de lo que tenía presupuestado. La cuenta fue presentada también fuera de término con una dilación mayor al caso anterior; en este caso fue presentado el 11 de agosto de año 2014. Y, además hay otro problema de orden contable, señalado por el Programa de Asuntos Municipales y es que en la presentación que se efectuó no se consignan las Ejecuciones Trimestrales que tuvo el Municipio; por lo cual afirma el Programa de Asuntos Municipales y cito textualmente de que por ende no se puede informar si los Recursos Recaudados y los Gastos devengado en el Ejercicio informado en la Cuenta de Inversión coinciden con lo informado en la Rendición de Cuentas Trimestrales, que se presentaran ante el Subprograma anteriormente. Esas son las observaciones, respecto de estos municipios todos ellos tienen

algunas, algunas más de orden sustancial y otras formas, como he relatado. Y, por ende no estamos de acuerdo con una aprobación lisa y llana de las Cuentas de Inversión sino que como es nuestra facultad constitucional, consideramos que se pueden aprobar con observaciones; es decir, aprobar las Cuentas, pero señalando las observaciones. En consecuencia, presidente, no estamos de acuerdo con el Dictamen, o el despacho que ha emitido la mayoría de la Comisión.

Y, de resultar negativa la votación respecto de eso, presidente, propondríamos la aprobación con las observaciones respectivas que hemos señalado. Muchas gracias.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias, diputado Cacace.

Diputado Foresto, ¿quiere hacer uso de la palabra?.

Sr. Foresto: Va a hablar el diputado Larrea sobre esto.

Sra. Pte. Mazzarino: Diputado Larrea, haga uso de la palabra.

Sr. Larrea: Gracias, compañera presidente; en realidad nosotros anticipamos, creo que se entendió, desde el punto de vista crítico respecto a las exposiciones que tuvimos oportunidad de estudiar, con relación a las Cuentas de Inversión. El procedimiento que se utiliza, digamos, es de tres partes, primero la señora Silvia Sosa Araujo, Jefa del Programa Relaciones Municipales está recibiendo de una contadora, que es la Sub-Jefa del Programa de Control, Administrativo y Contable Griselda Anzulovich un informe.

Después, hay un informe de Auditoría y por último es el Honorable Tribunal

de Cuentas, que termina encaminando y nos deja a esta Cámara, la responsabilidad, entonces, voy a pasar a explicar porqué estamos en desacuerdo y en un principio queremos, decir, que seguimos encontrando que a los municipios le faltan las herramientas científicotecnológicas o el spertis para llevar estas tareas adelantes en tiempo y forma, y que se, nosotros tenemos en cuenta la existencia, de la ya antigua y experimentada Escuela de Administración en la Provincia. La Provincia tiene que concurrir rápidamente a auxiliar a los Municipios que no reúnen las condiciones para presentar un informe en tiempo y forma; digo en tiempo y forma porque estos son todos los asuntos que permanentemente no cumplen y reiteradamente después, terminan gozando de la posibilidad del reconocimiento.

Les cuento el caso, en particular informo, el de San Jerónimo, año 2013, fue presentado el 11 de agosto de este año, o sea fuera de fecha, primera observación negativa, segunda no consigna las ejecuciones en forma trimestral. Tercero, sí hace bien la distribución entre la utilización Corriente y la utilización de Capital, o sea los egresos de Capital son mayores, pero tiene un déficit, o sea tiene resultados positivos, las derogaciones son mayores que las recaudaciones y, lo notable en todo esto es que todos dicen, exponen razonablemente y que acredita, nosotros entendemos que ni expone razonablemente no acredita, por lo tanto estamos de acuerdo con no aprobar esta Cuenta de Inversión.

El caso de Zanjitas, es un poco mejor cumple entregando en fecha el informe, cuenta con la autorización para la modificación de los montos,

este asunto tan criticado de que para modificar los montos dentro del Presupuesto, o sea reasignar partidas, como se conoce habitualmente, debe haber una autorización, ¡aquí hay! Y cumple, también, con que los Gastos Corrientes son menores que los Gastos de Capital; es entonces que el primer informe que corresponde a la contadora Anzulovich, dice que expone razonablemente, pero plantea una diferencia que después no se subsana, o sea, no se ha devuelto en su momento al Intendente para que corrija las diferencias que tiene en la Cuenta de Ingreso de Capital, o sea, con esto quiero decir y reafirmar, que el Organismo competente de la Provincia interviene, es decir, interviene a posteriori, indica que están haciendo las cosas mal, pero después terminando aprobando y recomendando que nosotros aprobemos. Este es el contrasentido fundamental, no puede recomendarnos esto, tendría que recomendarnos otra cosa o actuar en consecuencia antes de dar la recomendación positiva, o sea, decir, vamos a ayudar para que estos Organismos Municipales tengan mejores capacidades, hagan bien las cosas y, entonces, vamos a recomendar de plena certeza la aprobación.

Paso al caso de Navia, no presenta en fecha, sí tiene Gastos Corrientes menores a los de Capital, el informe dice que expone razonablemente pero, contrariamente a esto indica que produce introducciones erróneas en la cuenta de los Recursos, esto produce una diferencia equivocada, porque hay una columna de diferencias, están mal consolidadas esta columna, indica, entonces, que no responde las pautas de exposición que debe tener este

balance. Y, por último nos dice que acredita y expone razonablemente. Nosotros decimos que con estas críticas, cuando dice que no representa las pautas, que no tiene pautas de exposición adecuada, no puede decir en el reglón que sigue, que acredita y expone razonablemente.

Por este motivo, nosotros también vamos a rechazar el caso que acabo de explicar que se corresponde a 2014 Navia.

Lafinur 2014, presenta correctamente en fecha, tiene las modificaciones autorizaciones autorizadas, tiene diferencias contrarias entre Gastos de Capital y Gastos Corrientes, o sea tiene gastos superiores Corrientes a los de Capital, no cumple con esta norma fundamental de la provincia, que es la ampliación de Capital debe ser mayor que los Gastos Corrientes y nos dice que acredita. Nosotros entendemos que nos es una acreditación, sino que al contrario es el reconocimiento de que no acredita. Por último dice, que no se han realizado las modificaciones presupuestarias pertinentes a los mayores ingresos, o sea, ha habido mayores ingresos y estos no han sido adecuadamente tratados. Y, por último, también, el Honorable Tribunal de Cuentas le da su reconocimiento, nosotros no se lo podemos dar.

La Calera, 204, presenta en fecha, las modificaciones de partidas autorizadas, los Gastos corrientes son mayores que los de Capital, dice que expone razonablemente pero no acredita el cumplimiento de esta norma, de que los Gastos de Capital deben que los Gastos Corrientes Las erogaciones son también mayores que las recaudaciones, entonces, es un Municipio en déficit y el Honorable Tribunal de Cuentas nos dice que

acredita, nosotros decimos no, no acredita, no lo aceptamos.

En definitiva, compañera presidente, nosotros vamos a votar en contra estas Cuentas de Inversión y, lo hacemos con el sentido que de alguna manera debe aparecer un sistema que permita que los municipios puedan exponer en forma clara, en forma reconocida por las normas apuntándose, no solamente a derechos sino a norma contables y de criterio político; no es posible seguir aprobando Cuentas de Inversión en estas condiciones, es por eso que nosotros, hemos tomado la decisión y es coincidente con la anterior, no vamos a dejar a ningún Municipio sin presupuesto, pero tampoco vamos a aprobar las Cuentas de Inversión con las cuales estemos en desacuerdo. Muchas gracias, compañera presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias diputado Larrea. Diputado Haddad, tiene la palabra.

Sr. Haddad: Gracias Presidenta, Bueno yo hice algunas sugerencias en el tratamiento de la Ley anterior de los Presupuestos, pensé que al menos iban a merecer el respeto de algunas consideraciones si eran o factibles, veo que no ha merecido ni siquiera esa consideración, entonces, debo manifestar con más claridad y debo decirle a todos los diputados del oficialismo, antes de votar esta Ley, que van a empeorar la calidad de esta Cámara, la calidad Legislativa de esta Cámara porque es imposible aprobar en un artículo las Cuentas de Inversión de varios municipios; en la otra al menos habían tenido la delicadeza, si bien no quisieron poner detalles de los presupuestos, o sea, si bien aceptaron votar una Ley donde se aprobaba un

monto sin saber cómo se distribuía, o sea que no es un presupuesto, era asignar un número a Municipio, eso fue lo que aprobaron, los detalles que puedan estar en el expediente no están en la Ley. Bueno, ahora creo que estamos empeorando, creo que este despacho es bastante peor que el anterior, porque en el otro al menos lo habían separado por artículo lo cual permitía fácilmente ponerlo en el anexo de cada artículo. Esto es peor, porque en este se están aprobando Cuentas de Inversión de la forma en que se sabía comercializar las cosechas anteriormente, era o pesarlo o en bulto; bueno, ahora parece que vamos hacer una aprobación de Cuenta de Inversión al bulto, o sea, metimos 5, podríamos haber metido 10, 15, 20, 30, 40 ó 60 total y, bueno! Estamos obligados a aprobarla, así que, la vamos a aprobar vengan como vengan aunque sean 6, 5 ó 10 en un solo artículo, ni siquiera pusieron artículo para cada una, lo cual permitía que se votara en general de una manera, en particular de otro y que, pudieran los que no están de acuerdo con las observaciones que planteo el diputado Cacace y el diputado Larrea votarse algunas favorablemente y otras desfavorablemente, es imposible acá es a todo o nada, al bulto, al barrer metieron en esta oportunidad 5, en otra podrán meter 55. Me parece que la aprobación de este despacho, tal como está, deja muy mal a esta Cámara en general y peor a quienes estén dispuestos a aprobar en un solo artículo las Cuenta de Inversión de varios municipios; sobre todo cuando se han plantado observaciones, porque si nadie observara nada, podríamos pensar, bueno, están todas muy prolijitas, está todo muy bien, no hay ninguna observación, el Tribunal de Contralor no dijo nada, sería

factible, no estaría bien pero sería factible, esto ni está bien, ni es factible no se pueden aprobar 5 Cuenta de Inversión, la única manera de aprobarla es, si se la separa por artículo y se aceptan las observaciones planteadas por el diputado Larrea y el diputado Cacace. Nada más, presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias, diputado Haddad.
Diputada Corvalán cierra el debate.

Sra. Corvalán: Gracias, presidente. Simplemente quiero decir, que cada una de estas Cuentas de Inversión, reitero, tienen la aprobación del Ejecutivo, desde el organismo que le compete y tiene la aprobación del Tribunal de Cuentas en su análisis detallado en cada dictamen.

Por otro lado, quiero recordar a quienes integran sobre todo a los , al miembro, al representante de la Unión Cívica Radical que la Comisión de Finanzas se reúne los días martes a las 10 de la mañana, que en esas Comisiones se trabaja con expediente en mano y se analiza cada uno de los temas que se tratan, por lo cual, hago esta información, porque, bueno, pareciera que es bueno venir al recinto a preguntar o a sentirse no informado de lo que se informa y a saber el tratamiento de los expedientes de acuerdo a lo que debe hacerse por lo menos en la reunión de Comisión. Bueno, simplemente eso. Pedir el acompañamiento de la votación de estas Cuentas de Inversión.

Sra. Pte. Mazzarino: Muchas gracias. Vamos entonces a proceder a votar el proyecto de Resolución que aprueba Cuenta de Inversión de los municipios de: Lafinur; Navia; Zanjitas; La Calera y San Jerónimo. Sírvanse votar.

-Así se hace.-

Sr. Secretario Alume Sbodio: Diputada Lobos. Le consulto por su voto. diputada Mazzarino, diputado Larrea, le consulto por su voto.

Sra. Pte. Mazzarino: Ha sido aprobado por 15 votos Afirmativos, 12 Negativos.

Sra. Pte. Mazzarino: Corresponde ahora tratar el proyecto de Ley referido a: Creación de Refugios Temporarios para Mujeres Víctimas de Violencia. Tiene la palabra la diputada Norma Villegas.

Sra. Villegas: Gracias, señora presidente. Bueno informar que el día 18 de agosto del corriente año, se reunió la Comisión de Derechos Humanos a fines de tratar el proyecto de Ley de Creación de Refugios Temporarios para Mujeres Víctimas de Violencia presentado por la diputada Blanca Pereyra en abril de 2014 y el proyecto de Ley Creación de Beneficio de Pensión Graciable y Casa de Refugio para Víctimas de Violencia Familiar presentado por la diputada Sonia Delarco en julio de 2014. Y, atendiendo el espíritu común de ambos proyectos tales la Creación de Refugios con la mejor predisposición de las autoras de sendos proyectos, dada la urgencia de su consideración, se efectuó un análisis conjunto, elaborándose un único texto que alude a la Creación de los refugios sin el subsidio y con la Creación de cuatro Casas de Refugios, una en San Luis, otra en Villa Mercedes y dos, una al norte y sur respectivamente de la provincia, aprobándose por unanimidad de los miembros presentes en la Comisión.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias, diputada.

¿Algún otro diputado desea hacer uso de la palabra? diputado Cacace, tiene la palabra.

Sr. Cacace: Gracias, presidente. No sé, si por allí la autora del otro proyecto, Sonia Delarco quería hablar primero y en todo caso me concede después la palabra, si ella

Sra. Pte. Mazzarino: Yo por supuesto se la voy a conceder, si usted quiere hacer uso de la palabra, haga uso de la palabra.

Sr. Cacace: No, no, pero por eso, cuando usted preguntó, yo levanté la mano esperando a ver si Sonia lo hacía, pero si ella quiere hacerlo previamente creo que es mejor, porque pacta el Reglamento que hablen los autores

Sra. Pte. Mazzarino: Lo voy a decidir, diputado, usted por su bloque, luego va a hablar el bloque del Frente para la Victoria y seguramente le van a dar la palabra a la diputada Sonia Delarco.

Sr. Cacace: Está bien, bueno, presidente Gracias. No, simplemente como decía, como cuestión Reglamentaria siempre hablan los autores de los proyectos y luego pasa a los presidentes de bloque y entendiendo que este es un proyecto de Coautoría de dos Legisladoras que son la Legisladora Blanca Pereyra y la Legisladora Sonia Delarco y además junto con la diputada Norma Villegas somos integrantes de la Comisión de Derechos Humanos.

Es un proyecto como decía la diputada Villegas, venimos discutiendo hace tiempo porque fueron presentados ambos proyectos durante el año 2014,

con algunas diferencias en cuanto a la extensión de los beneficios de las acciones Gubernamentales respecto de las mujeres víctimas de violencia, pero bueno, a partir del trabajo de la Comisión, ha habido un acercamiento de los proyectos en un único despacho, con el cual nosotros coincidimos, presidente, en la Comisión y como bloque. Simplemente quería señalar algo que también plantee en otras instancias cuando discutimos tanto el observatorio por la violencia de género, cuando discutimos las reformas que venían del Senado, respecto a las medidas preliminares y que tenemos evaluación o análisis de que de alguna manera venimos haciendo parches sobre la Legislación de Violencia familiar, cuando lo que necesitaríamos sería verdaderamente una respuesta de corte integral o abarcativo de los distintos problema que hacen a esta temática que por supuesto es uno de los principales puntos de la agenda pública hoy a nivel nacional y provincial, por los reiterados casos que hemos tenido, algunos con consecuencias letales, por lo que fue la marcha también de Ni Una Menos y la toma de conciencia respecto de esta temática.

En entrevistas, presidente, con algunas de las Organizaciones de Derechos Humanos que se abocan particularmente a esta cuestión, ya sea Organizaciones Gubernamentales como No Gubernamentales, en el caso del INADI, del Sub-Programa de Mujer y Comunidad, de la Asociación Ningunas Santas, de ADEM, algunas de aquellas con las que tenemos frecuentes contactos en la conversación, siempre nos traen a colación, o nos recuerdan, respecto del Anteproyecto que se elaboró de Violencia Intrafamiliar, en conjunto de

estas Organizaciones, como decía, con la participación de los Organismos respectivos del Gobierno de la Provincia de San Luis, del Gobierno de la Nación Argentina, y que fuera presentado en el año 2013, en ocasión de una Reunión celebrada en la Casa de Gobierno de la Provincia, en las Terrazas del Portezuelo, al Gobernador de la Provincia de San Luis, el Contador Claudio Poggi, quien asumiera también el compromiso de presentar ese proyecto para nuestro tratamiento aquí en la Legislatura, cosa que no ha sucedido ni durante todo el Período de sesiones del año 2014, ni tampoco en lo que va en curso del año 2015.

Y lo menciono particularmente porque, como digo, si bien son positivas las iniciativas que estamos haciendo al respecto, es como que van cubriendo temas parciales de la problemática de la Violencia de Género, cuando debiéramos tener una respuesta integral, y de alguna manera también, a juicio de las Organizaciones, seguimos manteniendo o arrastrando ciertos conceptos anacrónicos en la Ley que está vigente en la Provincia, del año 2004, y que no responden de alguna manera a lo que son los paradigmas actuales en la materia y en la Violencia de Género; por ejemplo, en cuanto a la definición del concepto de violencia que, además de lo que consideramos como violencia física y psíquica está el concepto de la violencia simbólica, la violencia económica, entre otras formas de expresión de esa violencia.

Otro de los conceptos que se presentan en esto es el de la limitación de la violencia al grupo familiar, una concepción muy basada en la estructura de la familia a partir del matrimonio, pero vemos ahora cómo hay cantidad de situaciones de

violencia, por supuesto, que se dan fuera del matrimonio y, en ocasiones, fuera de la convivencia también.

Otro de los problemas que señalaban las Organizaciones es cómo si bien el Refugio, por supuesto, es una medida positiva para aquellas mujeres que siendo víctimas de la violencia tienen que abandonar el hogar siempre reconocemos que es una solución temporaria hasta la efectivización de las Medidas Judiciales, y así lo dispone concretamente el Artículo 4º del proyecto; lo que sucede es que muchas veces la realidad, también en nuestra Provincia, y en eso nos comentaban los distintos testimonios, es que en ocasiones la medida que se espera es la medida de exclusión del hogar ¿No es cierto? Para poder la mujer que va y denuncia no volver a su casa y volver a ser víctima de violencia por su marido, conviviente, novio, la categoría que sea, pero que está presente en el mismo hogar.

Ahora, muchas veces es difícil disponer la exclusión misma, porque no es solo, la residencia que suelen tener estas parejas, no es solo la que tienen las parejas en sí mismo, sino que en muchos casos la mujer vive con su suegros, o es decir con el grupo familiar entero de su marido, y entonces en esos casos la medida de la exclusión se vuelve mucho más complicada para tomarla. Es decir, son todos puntos conexos al tema de las medidas, de las medidas preliminares, de la temporalidad del Refugio, que creo es importante tenerlas en cuenta sin perjuicio, por supuesto, del beneficio que este proyecto implica, pero que, como digo, de alguna manera, sigue arrastrando esas concepciones que vienen a partir de la Ley vigente.

Una mención particular también, presidente, respecto del Artículo 3º,

que por supuesto es razonable que sea la Autoridad de Aplicación, que es el Programa que se está creando a partir de esta Ley, el que determine dónde va a ser la ubicación de los distintos Refugios, que recordemos por la Ley son cuatro, que establece que va a ser uno en San Luis, otro en Villa Mercedes, y dos en el Norte y Sur de la Provincia respectivamente, pero digo más allá que sea el Programa o la propia Autoridad de Aplicación la que disponga, debemos asegurar que sea bajo criterios o parámetros objetivos la determinación, para decirlo con crudeza, por decir estas cosas, a veces se suelen prestar a que hayan después negociaciones más de tipo político que busquemos que se instalen en tal o cual lado por más una acción más de lobby propia de la política, y no por un parámetro enteramente técnico, y es algo en lo que creo que debemos tener precaución al momento de la ejecución de la Ley.

También no contamos ahora con los establecimientos públicos de refugio, pero sí hay una vasta experiencia que tiene la Universidad Nacional de San Luis respecto al refugio que administra, con la Prof. Mercedes Loizo, entiendo que es la encargada de ese refugio, y que sería bueno, por supuesto que durante el debate parlamentario, que no se completa ahora, sino que recibiría ahora Media Sanción, y que luego pase al Senado, tomemos también esos elementos de conocimiento y de experiencia que puedan tener aquellos que ya vienen hace mucho tiempo haciendo esta práctica dentro de la Provincia.

Con esas observaciones, presidente, reitero, estamos de acuerdo con la aprobación del proyecto, y el voto de nuestro bloque será afirmativo al respecto. Gracias.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias, diputado Cacace.

Sr. Foresto: Pido la palabra, señora presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Tiene la palabra: diputado Foresto.

Sr. Foresto: Gracias, señora presidente. Sobre este tema va a hacer uso de la palabra la diputada Sonia Delarco, integrante de la Comisión.

Sra. Pte. Mazzarino: Tiene la palabra: diputada Sonia Delarco.

Sra. Delarco: Muchas gracias, señora presidente. Bueno, en primer lugar, quiero recordar aquellas mujeres que me motivaron, me impulsaron, para presentar este proyecto de Ley, este proyecto de Ley de Creación de Refugios para Víctimas de Violencia Familiar, que como lo anticipó el miembro Informante es, digamos, se juntaron los dos proyectos presentados por la diputada Blanca Pereyra y el mío, y en aquellos artículos donde coincidían, digamos, se logró hacer un solo despacho, porque acá apuntábamos con este proyecto fundamentalmente a la Creación de Refugios para estas mujeres que sufren la violencia diaria, cotidiana, en el seno familiar, que la sufren ellas y sus hijos, sus niños, y esta violencia, esta agresión física, psicológica, esta agresión que se manifiesta a veces de distintas formas y tipos, porque sabemos que no solamente existe la violencia psicológica, la violencia física, que a veces esta violencia física llega hasta situaciones extremas, como perder la vida. También conocemos

estadísticas a nivel Nacional que muere una mujer cada treinta horas, los femicidios permanentemente, femicidios, mujeres que mueren en manos de hombres.

Y yo quería recordar que este proyecto de Ley de la Creación de Refugios, como decía anteriormente, nació por la valentía de aquellas mujeres que en la ciudad de San Luis padecen esta violencia familiar, y que son mujeres anónimas, mujeres tal vez totalmente desprotegidas social, cultural, económicamente, y sabemos que cuando una mujer pasa por esta problemática, por esta problemática, son mujeres que están totalmente alejadas de la familia, de las amistades, de quienes puedan brindar la protección y la contención en un primer momento.

Quiero aclarar que la violencia no solamente ocurre en mujeres, digamos, de la periferia, sino a todas las mujeres, que también viven dentro de las cuatro avenidas de la ciudad de San Luis. Pero, este proyecto nació con el testimonio de ellas, de aquellas mujeres, de aquellos barrios periféricos donde se animaron a comentar lo que les pasaba; y, la verdad que yo celebro hoy, celebro que estemos discutiendo este proyecto de Ley, que estemos aportando las cosas que nos parecen que se pueden modificar, en este momento, que es el momento del debate, lamento que no esté Blanca Pereyra hoy, que es la otra autora del proyecto. Y, creo que este es un punto de partida la creación de Refugios es un punto de partida, porque seguramente tendremos que seguir trabajando mucho más y ampliando estas políticas de protección, que pretendemos dar, a través de la creación de Refugios para estas mujeres víctimas de violencia, seguramente que tendremos que

seguir modificando la Ley de Violencia Familiar, que hace poco modificamos en dos tres artículos. Pero, que en realidad se contradice con la Ley Nacional de Protección Integral para violencia contra las mujeres, donde todavía la Ley Provincial, la Ley provincial de Violencia Familiar habla de la Mediación y así otras vez exponemos a las mujeres a la re victimización, seguramente que tenemos que seguir trabajando en todo esto. Pero, creo que poder hoy poder estar debatiendo, hacer estos aportes, estar pensando en que esta creación de Refugios Temporales, para víctimas de violencia familiar; creo que es algo muy importante que lo está tomando esta Legislatura, que va a pasar a Senadores y seguramente se podrá contemplar todos aquellos aportes que aquí no se incorporaron y que surgen de la experiencia de ONG, de Organizaciones que están trabajando con las mujeres; que están trabajando de la Universidad Nacional de San Luis, están trabajando Ninguna Santas, están trabajando de ADEM, están trabajando de INADI. Y, también tengo conocimiento del proyecto de Violencia Intrafamiliar que no ha tenido estado legislativo; pero, más allá de todo esto, creo que es un avance importante que podamos hoy obtener la media sanción, para la creación de Refugios y hacer todas las modificaciones necesarias y pertinentes, antes de que estos dos proyectos que se han conformado en uno pasan a ser Ley. Siempre digo que los consensos se nutren y son los proyectos Ley se nutren del consenso de todos y todas, de todos los sectores que están participando en esta problemática; y, hoy nos toca a nosotros como diputados, como parte integral del Estado Provincial estar tratando esta temática tan sensible a

todas las mujeres de nuestra Provincia, esta temática tan sensible para nuestro pueblo argentino y, creo que es bueno que este en la agenda pública del Estado Provincial, en donde el Ejecutivo, el Legislativo y el Poder Judicial trabajen articuladamente en esta posible Ley y en todas las leyes que esta Provincia ha adherido, aquella Ley Nacional como 26485 y modificar aquellas que han quedado totalmente fuera de contexto, porque a medida que avanzan los años se avanza y se modifica el contexto sociocultural y las ideas que protegen, las leyes que protegen a esta mujer. Somos conscientes y sabemos que este país ha adherido a todas las convenciones, a las Convenciones Internacionales, Interamericanas para eliminar toda forma de discriminación contra la mujer, para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer; tantas leyes que tenemos, digamos, y que forman parte de nuestra Constitución Nacional, tiene jerarquía constitucional y creo que todo lo que podamos realizar, como Estado Provincial, beneficiando la seguridad de estas mujeres que en esos momentos que tienen que salir de sus casas porque dependen, o están pendientes a lo mejor de recibir un golpe más y quedar debatiéndose entre la vida y la muerte; creo muy interesante, muy importante para que las mujeres tengan una vida libre de violencia, para que las mujeres puedan vivir felices con sus hijos. Pero, creo que todos los aportes que merecen y todas las modificaciones que merecen nuestras leyes provinciales actuales, creo que debemos seguir trabajando en este tema, este tema no se termina hoy aquí con una creación de refugio que va a dar la asistencia alimentaria, la asistencia donde puedan estar las

mujeres protegidas, con la asistencia legal, psicológicas que necesitan; esto no queda aquí porque creo que debemos seguir profundizando el tema de estas mujeres que, a veces, no tienen una salida laboral, que son mujeres totalmente dependientes, que dependen de este hombre agresor con ellas y con sus hijos, para que sus hijos tengan el pan de cada día. Entonces, debemos pensar en esas mujeres que también puedan tener una salida laboral, que puedan tener un lugar donde vivir porque sabemos que muchas mujeres, a veces, no tienen casa propia, a veces, alquilan. Y, más allá del Código civil, digamos, que piensa que en esta situaciones donde quedan expuesto los menores, se protege al menor hasta que este contrato, digamos de locación, a veces, aquellas mujeres que están alquilando, digamos, se mantenga este contrato de locación por parte de quién abona los aportes; pero esto no es suficiente, creo yo que tenemos que seguir trabajando en que esta mujer tenga una vivienda digna, en que esta mujer tenga trabajo, tenga una salida laboral que la dignifique realmente a ellas y sus hijos y que siga, digamos, esta mujer íntegramente conteniendo a sus hijos, para que sus hijos también sean el futuro de nuestra provincia de San Luis y ella una mujer más recuperada de aquella violencia física, de aquella violencia psicológica, tal vez, sexual, tal vez, económica y simbólica a la que está padeciendo. Es por ello, para finalizar, creo que más allá de las leyes, más allá de las políticas públicas creo que es importante seguir trabajando en la concientización, en la sensibilización de este tema. Creo que la marcha de ni una menos fue valiosa porque hubieron millones de personas que se movilizaron en todos el país, distintos

sectores de nuestra sociedad; y creo que esto es bueno para toda la sociedad, como decía, que debemos seguir trabajando en esta batalla cultural que debemos dar en donde estos patrones socioculturales, en donde define a la mujer como una persona en donde, digamos, tiene como menor valor, o se considera a la mujer, o el rol del hombre como el hombre proveedor y la mujer como el rol tan solo dedicada a la crianza de los hijos, creo que no va. Por eso, desde este lugar creo que es importante decir que debemos seguir trabajando para la concientización, en la sensibilización y en esta batalla cultural que debemos dar para que las mujeres tengamos los mismos derechos que los hombres, que tengamos la misma igualdad, que tengamos las mismas posibilidades laborales. Y, que también las mujeres ocupemos los lugares importantes de decisión, las mismas posibilidades laborales y que las mujeres ocupemos los lugares importantes de decisión, ya sea en la vida pública como en la privada, queremos que las mujeres ocupemos también, por último, lo que nos corresponde, lo que nos corresponde por derecho propio y por las Leyes que nos han otorgado estos derechos. Pido, también, porque las mujeres ocupemos el Cupo Femenino. Muchas gracias señora presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias diputada Delarco. Si ningún otro diputado desea hacer uso de la palabra, Sí, diputado Martínez tiene la palabra.

Sr. Martínez: Simplemente para poner en conocimiento de los miembros de esta Cámara, que recién conversábamos internamente de una modificación, sugiero que hay que hacer en el Artículo 1º, al efecto de

evitar una dilatación en el Senado, porque el Artículo 1º cita que estará en la órbita del Ministerio de Relaciones Institucionales y Seguridad, una designación que ya no corresponde y, que entendemos que estar en la órbita de lo que hoy es el Ministerio de Gobierno, Justicia y Culto, es la designación correcta, si dejamos pasar ese texto, inmediatamente el Senado ya va a encontrar un error formal que va merecer en algún momento la vuelta. Es para poner en conocimiento todo esto y, si están de acuerdo, porque acá se trata de un Ministerio que se dividió entre Gobierno y Seguridad, pretendemos que corresponde, por la relación de los poderes, que este en cabeza del Ministerio de Gobierno, por lo tanto diría que hay que colocar en el Artículo 1º, donde dice: en el ámbito de Ministerio de Relaciones Institucionales y Seguridad, solo debe decir: en el ámbito del Ministerio de Gobierno, Justicia y Culto. Solo hago esta propuesta y pongo a conocimiento, porque de lo contrario el texto va ser modificado inmediatamente en el Senado.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias diputado Martínez.
Diputado Rigau.

Sr. Rigau: Gracias señora presidente, en el año 2004, señora presidente, la provincia de San Luis comenzó la desinstitucionalización de algunas instituciones de la provincia, el ícono fundamental fue la Colonia Hogar, cuando expulsó directamente a los tercerarios Capuchinos, los Amigonianos que eran los que llevaban a cabo las funciones con los chicos, fundamentalmente, para poder educarlos, después empezó esto a replicarse en otras instituciones más, y

llegó a que no haya Institutos que puedan alojarlos, algunos ni a los niños ni a las mujeres, no había ningún tipo de instituciones.

Así que vemos con agrado esta iniciativa un cobijo a aquello que realmente lo necesita. Yo, cuando fui Juez de Paz en la localidad de el Trapiche, teníamos problemas con menores, con mujeres donde había que rápidamente dar una solución de institucionalización y no podíamos dar respuesta porque no había ningún instituto que pudiera alojar tanto a las mujeres como a los niños o mayores adultos que pudiesen tener este tipo de problemas. Así, que simplemente, ver con buenos ojos y esperar que este sea el preludio para que otras instituciones y, para que a otras personas como a los niños o mayores adultos que también necesitan tener contención en distintos lugares, esto pueda ser el principio y poder institucionalizar cuando también sea necesario en alguna de estas situaciones. Así que nada más, muchas gracias, señora presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias diputado. Cierra el debate la diputada Norma Villegas.

Sra. Villegas Durán: Gracias señora presidente. No quisiera cerrar sin marcar que la autora de uno de los proyectos, como la diputada Blanca Pereyra, que se encuentra trabajando en otra Provincia, quisiera fundamentar, acercar los fundamentos de su proyecto que así me lo transmitió. Atento a la actualidad acuciante de la violencia de género, a las estadísticas que marcan una curva ascendente a la historia que hay detrás y delante de cada una de estas muertes, es debido a estos factores, estos proyectos contemplan

la creación de refugios para proteger en la emergencia a las víctimas y fortalecer dimensionando la situación que viven junto a sus hijos, proveyéndolos de un sitio seguro hasta que se resuelva la situación judicial contra el violento, para que el Juez dictamine y cumpla la Ley de violencia Familiar.

Las personas podrán arribar al refugio con orden judicial o derivados de Hospitales o Centros de Salud o de Centros de Atención a la Víctima del Delito o por motus propio porque se acercó y allí se considerará el caso, permaneciendo el sitio, vuelvo a repetir, hasta que se acate las medidas que protegen a quienes padecen maltratos.

Los establecimientos contarán con equipos interdisciplinarios que den tratamiento integral a la problemática para evitar que se siga manteniendo en el tiempo ese estado de violencia.

Bueno, de más está decir y agradecer de antemano, el acompañamiento de este proyecto de Ley. Muchas gracias.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias diputada.

Si ningún otro diputado hace uso de la palabra, vamos a proceder a votar; estamos votando, entonces, el proyecto de Creación de Refugio Temporario para Mujeres Víctimas de Violencia, con la incorporación que ha propuesto el diputado Martínez.

Sr. Secretario Alume Sbodio: Diputada Mazzarino, le consulto por su voto

Sra. Mazzarino: Afirmativo.

Sra. Pte. Mazzarino: Aprobado por unanimidad.

Con el voto afirmativo de los señores diputados, se le ha dado Media

Sanción al presente proyecto de Ley.
Pasa al Senado para su revisión.

Por razones de fuerza mayor:
Diputada Blanca Pereyra.

-11- LICENCIAS.

Sra. Pte. Mazzarino: Corresponde ahora que el señor Secretario Legislativo nos informe sobre el tema Licencias.

Sr. Secretario Alume Sbodio: Han solicitado Licencias para la sesión Ordinaria del día de la fecha
Por razones particulares: Diputado Abdala; diputado Elías, diputado Gauna.

Por razones de salud: Martín González, Peralta, Renau, Aguilar, Cuello Fabián, Glellet; Laborda.

Sra. Pte. Mazzarino: Pasamos ahora a votar si se aprueba o no si se otorgan las licencias con goce de dieta.

Así se hace-

Sr. Secretario Alume Sbodio: Le consulto por su voto diputada Mazzarino, Lobos Sarmiento.
¿Afirmativo?

Hay asentimiento.

Sra. Pte. Mazzarino: Aprobado por unanimidad.

CIERRE DE LA SESION



12- CIERRE DE LA SESION Y ARRIO DEL PABELLON NACIONAL.

Sra. Pte. Mazzarino: Invito al señor diputado Rubén Jurado a arriar el Pabellón Nacional.

Así se hace siendo las 14:10 Hs.-

Jefatura de Diario de Sesiones:

Edición, compaginación, corrección, reproducción y
Distribución, y versión electrónica, Internet:
Periodista Univ. Juan Carlos Romero Gatica.
Corrección y auxiliar administrativa: Lucía Amanda Gatica
Correo electrónico: diariodesesiones@gmail.com

Fuente documental:

Versión taquigráfica del Cuerpo de Taquígrafos



CAMARA DE DIPUTADOS PROVINCIA DE SAN LUIS
Secretaría Legislativa Jefatura Diario de Sesiones



Avda. Parque IV Centenario y Ascasubi, San Luis, Argentina
Teléfono (02664) 457387 al 90 - Fax (02664) 457391
Correo electrónico: diariodesesiones@gmail.com
Diario de Sesiones en Internet: <http://www.diputadossanluis.gov.ar/>
